

Mazatlán, Sinaloa a 18 de octubre de 2022.

C. Santiago Creel Miranda

Presidente de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

LXV Legislatura

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) con sus recién cumplidos 60 años, continúa siendo un órgano asesor técnico-científico para la toma de decisiones de manejo pesquero a quien administra la pesca y acuicultura, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). Asimismo, es una fuente de información y consulta obligada producto de la experiencia acumulada por sus valiosos recursos humanos.

Sin embargo, el Senador Raúl de Jesús Elenes Angulo, ex Comisionado de Pesca y Acuicultura, presentó tres iniciativas que pretenden reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), y una cuarta para que la CONAPESCA se constituya en un organismo público descentralizado.

De las tres primeras, la que nos parece más relevante es la que refiere a la transformación de la CONAPESCA en organismo público descentralizado, con la cual se propone dotarle de nuevas funciones relacionadas con el desarrollo tecnológico, investigación científica, difusión, creación de métodos y sistemas avanzados de producción y demás necesarias para la conservación y aprovechamiento sustentable de la acuicultura y pesca en México. El principal argumento es que el ordenamiento de la pesca y acuicultura requieren de “autonomía de gestión” y recursos económicos suficientes para ejercer políticas públicas sostenibles en el tiempo, eficaces y eficientes, mediante consensos con múltiples actores de este sector. Sin embargo, para concretar el ordenamiento, la CONAPESCA requiere de elementos generados a través de la investigación, independientemente de la autonomía que está buscando. Sin contar que la autonomía de gestión no debe implicar la toma de decisiones sin la opinión experta de la institución con mayor experiencia y capacitación existente a la fecha (INAPESCA) y que tampoco implica que la puede solicitar a cualquier otra entidad nacional o internacional pertinentes.

Por la forma en la que se presenta esta propuesta, pareciera que autonomía de gestión significa minimizar o incluso deshacerse de la investigación que realiza el INAPESCA. Tal como lo define la LGPAS, es condición necesaria que la actividad pesquera se realice bajo condiciones de sustentabilidad y para ello es imprescindible la investigación científica, dado que la pesca es un sistema complejo en el que intervienen sistemas ambientales, biológicos, sociales, económicos y culturales.

Como trabajadores manifestamos nuestro interés no sólo en la permanencia del INAPESCA como un asunto laboral básico, sino en salvaguardar la integridad de los recursos y sus pesquerías ante la ausencia de un planteamiento integrador racional. El presupuesto del INAPESCA representa solamente el **0.006%** del presupuesto de egresos del gobierno federal. Y pese a que tenemos un enorme déficit de recursos humanos y presupuesto, seguimos generando información básica y productos sustantivos al aportar elementos para: otorgar o renovar permisos o concesiones, indicar qué especies capturar, evaluar el volumen disponible, tallas, periodos de veda, cuotas de captura, artes de pesca, nuevas tecnologías de captura y producción acuícola. Además, generamos estudios de la estructura social y económica de los pescadores y acuicultores aportando información científica para la certificación pesquera (langosta roja, atún, pelágicos menores). También en el área acuícola se responde a las preguntas: ¿qué especies se deben producir?, ¿con qué tecnologías de cultivo? Se otorga capacitación en los centros de producción de crías para la acuicultura de fomento, reemplazamiento de embalses, mejoramiento genético y nuevos conocimientos con fines de producción.

La investigación científica es necesaria para garantizar la sustentabilidad de la actividad pesquera y en ese marco contribuir con la seguridad alimentaria. Para tal propósito es necesaria la investigación enfocada (aunque

no exclusivamente) en la dinámica poblacional de los recursos, tomando en cuenta el impacto económico y social en las comunidades donde se practican estas actividades productivas.

Por la situación geopolítica internacional y el aumento de la demanda de alimentos y considerando que muchos productos pesqueros se destinan a la exportación, el debilitar instituciones dedicadas a la investigación de recursos acuáticos es todo menos pertinente. Al contrario, es cuando debemos contar con la mayor certeza posible acerca del estado que guardan las poblaciones, sus pesquerías y los sistemas de producción acuícola. Además, la variabilidad ambiental modula la distribución y abundancia de los recursos acuáticos, por lo que es vital la investigación a largo plazo, constante y sistemática, que permita generar series de tiempo robustas, para que en conjunto provean mayor certeza a las evaluaciones y pronósticos de los recursos.

Por otra parte, en la presente década se ha incrementado la incidencia de agentes externos en la actividad pesquera hasta el grado de acaparar distintos eslabones de las redes de valor. Por ello urge fortalecer a las comunidades ribereñas para contrarrestar amenazas y efectos negativos. Esto pudiera lograrse a través de comités y subcomités de pesca, capacitación y participación de las comunidades en las evaluaciones y proyectos de desarrollo acuícola.

El monitoreo que continuamente realiza el INAPESCA detecta problemas y errores en las estadísticas pesqueras oficiales. Un incipiente ahorro en el presupuesto pretendido al fusionar al INAPESCA con la CONAPESCA no asegura la eficiencia de las evaluaciones pesqueras y acuícolas y, en el largo plazo, pudiera resultar en serio detrimento de los recursos y las familias que de ellas dependen. Por la alta capacidad innovadora de nuestros pescadores, continuamente sus desarrollos tecnológicos les proveen de mayor eficiencia de pesca. Como consecuencia, la asignación de esfuerzo y permisos pesqueros sin una actualización y los debidos ajustes en las evaluaciones, pueden poner en riesgo a las poblaciones marinas y la soberanía alimentaria.

Las pesquerías que han cumplido con lineamientos y recomendaciones emanados de estudios técnicos tuvieron éxito. Pero ello es producto de muestreos sistemáticos de larga data y análisis mediante modelos de poblaciones y con enfoque ecosistémico. Como ejemplos tenemos a las pesquerías de sardinas, langosta, abulón, túnidos y camarones; históricamente, las pesquerías en las que se ha invertido en investigación han alcanzado certificaciones o reconocimientos de organismos internacionales.

Las actividades y libertad del INAPESCA en la generación de información con apego a criterios técnicos y científicos deben continuar. Los grandes retos para la actividad pesquera y acuícola no son los de la investigación, aunque se requiere de su mejoramiento y del fortalecimiento institucional, son principalmente los relacionados a funciones de la CONAPESCA, como el control de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Comúnmente esta se realiza sin permiso, con artes de pesca no autorizadas, en épocas vulnerables para los recursos, y en general, violentando las normas. Tampoco se tiene certeza de los volúmenes a capturar o capturados por la pesca descontrolada, con cobros de los particulares por facturación para legalizar lo ilegal, en donde los que mandan están fuera de la ley.

Reflexionemos en conjunto y abiertamente sobre los cambios o ajustes normativos pesqueros y acuícolas, de las instituciones encargadas en ello, así como de su papel en los últimos años, para hacer propuestas inclusivas y realistas de los cambios que requiere. Estamos presentes y abiertos para ello. Es tiempo de transformaciones basadas en criterios de racionalidad y de largo plazo, apegados a la realidad con visión a la sustentabilidad y a la soberanía y seguridad alimentaria. Si el reto es transformar el manejo y la investigación pesquera y acuícola nacional, el fusionar al INAPESCA con la CONAPESCA no es la decisión más afortunada. Se requiere fortalecer a ambas instituciones y mantenerlas independientes y bien coordinadas para que sus labores sustantivas redunden en verdadero beneficio para las personas productoras de los sectores acuícola y pesquero del país. Señoras y señores legisladores: es momento de transformaciones de amplia visión y largo alcance. Ustedes tienen la potestad y solvencia social y política para consolidar, ordenar y fortalecer la pesca y la acuicultura en beneficio de las familias y comunidades que de ello viven, mediante el reconocimiento de su valor y ubicación real y futuro a través del fortalecimiento institucional y la generación de las políticas públicas necesarias.

Sr. Presidente Creel, el tema de investigación pesquera y acuícola es muy relevante pues gracias a ello los mexicanos podemos consumir alimentos de calidad producidos por miles de personas en comunidades para las cuales estas actividades productivas son su principal sostén. Este es, por lo tanto, un asunto de seguridad nacional, que no justifica de ninguna manera que una entidad sea juez y parte en las decisiones de manejo sostenible de nuestros recursos acuáticos. Solicitamos por lo tanto su gestión y la promoción de nuestra petición ante las distintas Comisiones que conforman la Legislatura que usted preside. No habiendo tenido eco hasta el momento, estamos considerando la alternativa de acudir en el corto plazo a otras instancias para su difusión y análisis.

Atentamente

Trabajadores de INAPESCA (abajo enlistados)

Nombre

Ada Lisbeth Núñez Orozco
 Aldrin Labastida Che
 Alejandra Adelaide Apolinar Romo
 Alejandro Balmori Ramírez
 Alma Noemí Rodríguez Durán
 Ana Lilia Betanzos Avendaño
 Araceli Ramos Montiel
 Armando Vega Bolaños
 Armando Vega Velázquez
 Armando Toyokasu Wakida Kusunoki
 Briceida Álvarez López
 Carlos Hiram Rábago Quiroz
 Celia Eva Coter Altamirano
 Claudio Osuna Paredes
 Concepción Enciso Enciso
 Consuelo Plazola Jara
 Criselene Guadalupe Fiol Castro
 Dagoberto Puga López
 Dana Isela Arizmendi Rodríguez
 Daniel Hernández Montaña
 Darío Arturo Chávez Arrenquín
 Edith Zárate Becerra
 Eduardo Ramos Santiago
 Ehecatl Manuel Muñoz Mejía
 Elaine Espino Barr
 Elizabeth Romero Hernández
 Emilio Romero Beltrán
 Enrique Hernández Garibay
 Esteban Cabrera Mancilla
 Esther Guadalupe Cabral Solís
 Evlin Aidée Ramírez Félix
 Ezequiel Arredondo Vargas
 Francisco Javier de la Cruz González
 Flor Delia Estrada Navarrete
 Gabriel Antonio Jiménez Llanos
 Gabriel Iván Rivera Parra
 Georgina Ramírez Soberón
 Gerardo León Ceras
 Guadalupe Hernández Luna
 Heraclio Cervantes Higuera
 Hortensia López Navarrete

INAPESCA - CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACUÍCOLA Y PESQUERA (CRIAP)

Salina Cruz, Oaxaca
 Salina Cruz, Oaxaca
 Guaymas, Sonora
 Guaymas, Sonora
 Mazatlán, Sinaloa
 Salina Cruz, Oaxaca
 Guaymas, Sonora
 La Paz, Baja California Sur
 La Paz, Baja California Sur
 Yucalpetén, Yucatán
 Veracruz, Veracruz
 La Paz, Baja California Sur
 Ensenada, Baja California
 Pátzcuaro, Michoacán
 Ensenada, Baja California
 La Paz, Baja California Sur
 La Paz, Baja California Sur
 Bahía de Banderas, Nayarit
 Guaymas, Sonora
 Pátzcuaro, Michoacán
 Mazatlán, Sinaloa
 Bahía de Banderas, Nayarit
 Salina Cruz, Oaxaca
 Mazatlán, Sinaloa
 Manzanillo, Colima
 Veracruz, Veracruz
 Mazatlán, Sinaloa
 Ensenada, Baja California
 Oficinas Centrales
 Manzanillo, Colima
 Mazatlán, Sinaloa
 Pátzcuaro, Michoacán
 Bahía de Banderas, Nayarit
 Pátzcuaro, Michoacán
 La Paz, Baja California Sur
 Mazatlán, Sinaloa
 Oficinas Centrales
 Pátzcuaro, Michoacán
 Bahía de Banderas, Nayarit
 Guaymas, Sonora
 Tampico, Tamaulipas

Hugo Aguirre Villaseñor	Mazatlán, Sinaloa
Jesús Héctor Silva Raygoza	Mazatlán, Sinaloa
Jimena Sánchez Guevara	Bahía de Banderas, Nayarit
José Antonio Coíso Olachea	La Paz, Baja California Sur
José Luis Abarca Paniagua	Pátzcuaro, Michoacán
José Luis Patiño Valencia	Bahía de Banderas, Nayarit
José Martín Palomares García	Mazatlán, Sinaloa
José Pablo Santos Molina	Guaymas, Sonora
José Roberto Lizárraga Zataráin	Mazatlán, Sinaloa
Juan Antonio García Borbón	La Paz, Baja California Sur
Juan Gabriel Díaz Uribe	La Paz, Baja California Sur
Katya Yurissia Tirado Zamora	Mazatlán, Sinaloa
Luis Enrique Martínez Cruz	Lerma, Campeche
Luis Ildelfonso Balan Che	Lerma, Campeche
Magda Rosalía Torres Herrera	Bahía de Banderas, Nayarit
Manuel Otilio Nevárez Martínez	Guaymas, Sonora
Marcela Zelene Zúñiga Flores	La Paz, Baja California Sur
Marcelo Vidal Curiel	Guaymas, Sonora
Ma. Concepción Luna Raya	Bahía de Banderas, Nayarit
María del Carmen Leticia Suárez Higuera	La Paz, Baja California Sur
María de Jesús Anguiano Carrasco	Guaymas, Sonora
María del Carmen Monroy García	Yucalpetén, Yucatán
María de Lourdes Guevara Rascado	Bahía de Banderas, Nayarit
María de los Ángeles Martínez Zavala	Guaymas, Sonora
María Teresa Gaspar Dillanes	Oficinas Centrales
Martín Salgado Mejía	La Paz, Baja California Sur
Melina Nohemí López Burgueño	Mazatlán, Sinaloa
Mercedes Laura Jacob Cervantes	Mazatlán, Sinaloa
Miguel Ángel Cisneros Mata	Guaymas, Sonora
Miriam Castillo Lejarza	Mazatlán, Sinaloa
Olivia Palma Avina	Ensenada, Baja California
Pablo Alejandro Pérez Velázquez	Bahía de Banderas, Nayarit
Pedro Rogelio Estrada García	Veracruz, Veracruz
Pedro Valdez Ledón	Mazatlán, Sinaloa
Rafael Sánchez Romero	Ensenada, Baja California
Raúl Samuel Ulloa Herrera	Guaymas, Sonora
Rosa María Gutiérrez Zavala	Oficinas Centrales
Rosa María Guzmán Barrera	Manzanillo, Colima
Sergio Paul Padilla Galindo	Mazatlán, Sinaloa
Sergio Rubén Sabanero Meza	Pátzcuaro, Michoacán
Virginia Gárate Viera	Mazatlán, Sinaloa

c.c.p. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.
 DR. VÍCTOR VILLALOBOS ARÁMBULA.- SECRETARIO SADER.
 SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER.- PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES.
 SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.
 DIP. MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PELÁEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PESCA.